

LA SANCION

BISEMANARIO POLITICO Y LITERARIO

"La prensa debe ser la antorcha que ilumina y no la tea que incendia".

GUTTENBERG

Quito, 13 de Octubre de 1897.

"La enseñanza del ciego debe ser noble como la de Jesucristo, por el ejemplo y la palabra".

LAMARTINE.

"LA SANCION"

Se publica los miércoles y sábados de cada semana.

Para todo lo concerniente á esta publicación dirigirse á esta imprenta ó á la Carrera Olmedo, Núm. 11.

Se venden números sueltos en los almacenes de los Sres. Ramón F. Moya, José C. Burbúa y en la tienda del Sr. Ricardo Cornejo, frente á la Concepción.

Todo pago será adelantado.

Quito, Octubre 13 de 1897.

EL ORO ECUATORIANO

EN PELIGRO

III (*)

Examinemos ahora cuáles puedan ser, para nuestro país, las consecuencias del Tratado de Comercio chileno-ecuatoriano.

Suponiéndolo ya vigente, y á Chile en uso y goce de las rebajas aduaneras que él estipula para cada uno de los contratantes, ocurriría, desde luego, averiguar cuál sería la conducta de las demás Naciones con quienes nos ligan pactos comerciales anteriores. Hay dos hipótesis: O dan por nula é insubsistente la cláusula acerca de la "Nación más favorecida" y consienten de buen grado en que los vinos y otros artículos chilenos, figuren sobre los mercados ecuatorianos en las condiciones esencialmente ventajosas que les crea el Tratado; ó acogidos á la propia cláusula y exigiendo su cumplimiento inmediato, nos demandan idénticas franquicias res-

pecto de sus productos similares, ofreciéndose, naturalmente, á llenar, por su parte, con todas las estipulaciones que nos fueren favorables.

Pero sucede que la primera hipótesis es de todo punto irrealizable. En la época actual, tanto ó más se preocupan las Naciones del antiguo Continente por mantener ese como inestable equilibrio político á que han llegado, como por acrecentar y fomentar, por todos los medios imaginables, su preponderancia comercial en ésta y en las demás comarcas del Globo; en tal extremo que no habría por cierto una sola de entre ellas que sufriese buenamente que un Tratado de Comercio, una ventaja cualquiera en él consignada, viniese, por decirlo así, á hacerla de peor condición que otra: de ahí la cláusula invariable, según la cual cada uno de los contratantes se reserva el derecho de beneficiarse á su vez, con las rebajas aduaneras que el otro acordase en lo sucesivo (á título oneroso ó gratuito, aquello nada significa) á una tercera Nación, que venga á ser la *más favorecida*. Cláusula invariable, decimos, porque de hoy más, ningún pueblo en el mundo querría exponerse, con prescindir de ella, á que las concesiones que obtiene á cambio de las que otorga, le sean indirectamente arrebatadas por un tercer tratado que estipule otras más considerables.

¿Cómo puede suponerse que Francia y España, por ejemplo, quienes bajo el imperio uniforme de las tarifas de aduana actuales, exportan anualmente al Ecuador cosa de 700.000 kilogramos en vinos y licores, consientan impasibles en verse suplantadas por los vinos y licores chilenos, á virtud y gracia de una tarifa que pueden obtenerla para sí, con sólo el trabajo de demandar la ejecución de una cláusula libremente consentida? Y ésta es, cabalmente, la grandísima utilidad de los Tratados de Comercio: atentan los males que provienen del régimen proteccionista, mediante la participación que ellos dan á muchos en las ventajas que originariamente fueron acordadas á uno solo. De manera que si hoy rebajamos á Chile los derechos que gravan los vinos y licores en general, sin distinción de procedencia, mañana nos ve-

ríamos en el caso ineludible de hacer extensiva la rebaja á los vinos y licores franceses y españoles; que es la segunda hipótesis que habíamos previsto.

Pero entonces, en qué vendrán á parar los *cuatro millones ochocientos mil sueres* que, en números redondos, deben producir nuestras aduanas en cada año? en qué la obra del ferrocarril, ésa que para los unos es dorado ensueño de ventura, y para los más, vorágine insaciable que ha absorbido ya y continúa absorbiendo lo mejor de nuestros caudales, y la hombría de bien y el socioje públicos? A qué medio tendra de apelar el Ejecutivo en semejante coyuntura (la de la disminución casi instantánea en las rentas aduaneras) para conjurar esta crisis fiscal que nos viene amagando desde hace años, y que el más leve contratiempo puede estallar con la fuerza incontrastable de una tromba?

Verdad es que el Sr. Pallares Arteta aconseja el desahucio de nuestros Tratados, como medida preventiva contra todo reclamo ó complicación ulterior. Desgraciadamente, tenemos para nosotros, que el remedio vendría á ser peor, mucho peor que el mal. Supuestas las estrecheces fiscales á que hemos aludido, esta necesidad imperiosa, de cada instante, en que se halla el Estado de contar con el último suere de sus entradas, á nadie se le oculta cuán pesadamente escogido estaría el momento de provocar, en contra nuestra, medidas de represalias comerciales, que si funestas en todo tiempo, en el actual no podrían sino acarrear-nos el descrédito, cuando no ponernos á la picota del ridículo, como ya lo insinuamos.

A menos que nos propongamos, dándonoslas de audaces, acabar con nuestro comercio exterior, de un solo golpe, tenemos de conformarnos, hoy por hoy, con las mercedes que, á este respecto, nos dispensan Francia, España, Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos, que son, si cabe decirlo, el río prepotente al cual afluye el humilde caudal de nuestros productos tropicales. Sacudir el yugo, á las veces necesario, que pueden imponernos industrias, sistema monetario y rentístico más perfeccionados que los nuestros, no debe ser asunto que haya de decidirlo

la sola jactancia individual, puesto que deseemos echarla de discretos y patriotas; máxime si el yugo aquel nada tiene de ominoso, ni de desfavorable la situación económica en que él nos coloca.

Creemos, pues, que lejos de pensar en el desahucio de los tratados que están por caducar, los esfuerzos todos de nuestra Cancillería, deben fincarse en negociar un nuevo período de duración; y por lo que respecta á Chile, en conservar firmes nuestras actuales tarifas. Porque, lo repetiremos, si este último país ha menester de salidas privilegiadas para sus vinos, harinas y comestibles en general, el Ecuador no cuenta con un solo artículo en idénticas condiciones respecto de los mercados chilenos. A lo cual vale, sin duda, la pena de agregar que si ahora en el día, bajo el imperio de nuestras tarifas autónomas, nos es desfavorable la balanza de comercio con aquella República, el déficit no puede menos de aumentarse al triple ó cuádruplo talvez [en 1891 fué de \$ 165.443.58] durante la vigencia de la tarifa convencional. Y hasta podría acontecer que tuviésemos de saldar dicho déficit en numerario; porque cuál es el producto nuestro con que pagaríamos el valor nada más que de los vinos y licores chilenos? El cacao? Ya hemos visto la insignificante cantidad [60.000 kilogramos] que de él nos compra Chile; el café? nunca tendremos interés alguno en venderlo en las plazas chilenas; el azúcar talvez? pero sin tomar en cuenta que, á causa sin duda, de la diferencia de precio ó de alguna otra circunstancia accidental, se ha dado año en que hayamos *comprado* este artículo á Chile, nunca hemos llegado á exportar más de 1.000.000 de kilogramos, de los cuales talvez ni la décima parte se consume en esta Nación.

Si no existe, pues, el provecho económico para el Ecuador, cuál otro puede ser el fin que persiga nuestro Gobierno en la negociación de Tratado semejante? El mismo Sr. Pallares Arteta se encarga de darnoslo á entender: eso fin es el de la amistad; quíerese que sea él (el tratado) algo como el lazo de unión de las dos altas voluntades; las arras de futuros y más íntimos esposales....

[*] Véase los números 31 y 32 de este periódico.

Nada tan natural como el que Chile haya olvidado la no pequeña ni frívola ofensa que nos infiriera hace cuatro años no cabales; pero que nosotros dejemos de pensar en ella, al punto de nubrir la más ciega de las confianzas en esa misma Nación á quien debemos una de nuestras mayores vergüenzas, es el extremo á que puede llegar la extraña candorosidad de nuestros gobernantes. Conque, ha habido una Nación en el mundo, que haciendo caso omiso de la tradicional amistad que con nosotros cultivaba; que desentendiéndose en absoluto de esa regla de delicadeza social que exige respetarnos á los demás en el mismo grado en que nos respetamos á nosotros; que juzgándonos, sin duda, muy pequeños ó muy ruines, nos lleva á dar el paso más indecente y más falso que dar se puede en ese camino que frecuentan á porfía las Naciones cultas; y sin embargo nuestra bonhomía es tan grande, que ni la más lejana sospecha, ni la menor sombra de recelo nos inspiran los planes ultreros de esa misma Nación. ¿Qué espera el Ecuador de Chile? ¿qué puede temer de él? Ya lo diremos algún día, si es que lo estimamos conducente. Ahora, expondremos tan sólo que diéramos nuestra vida, si es que algo puede valer, porque el país en que hemos nacido no se empañara sin meditarlo y sin tomar serias precauciones (que no están á su alcance por de pronto) en una senda que no es la suya; de brazo con un amigo que lo menos que pudiera hacer, sería voltearle la espalda en el momento de polémica. . . . Paz, paz y paz, he aquí lo que nos hará respetables y queridos al Exterior; al modo como honradez, honradez y honradez bastará á sacarnos de este atolladero en que nos vamos hundiendo en el Interior.

Y ahora, dos palabras para concluir. Hemos leído la "Réplica" que se sirve darnos el Sr. Pallares Artaeta, en el número 26 de "El Tren"; nos excusamos de contestarla, por las siguientes dos consideraciones que las exponemos con la franqueza que, á Dios gracias, nos es habitual. 1.º Ningún espíritu de polémica ha inspirado nuestros desafiados artículos: creímos útil y hasta necesario ocuparnos de asunto tan importante y lo hemos hecho con la estricta sinceridad y buena fe que el propio Sr. Pallares se ha dignado reconocernos. Otra no ha sido nuestra intención, menos la de romper lanzas con una persona, á cuyos conocimientos no podemos menos de hacer cumplida justicia. Además, los que hayan leído uno y otro escrito sabrán, desde luego, á cuál de ellos atenerse, sin que medien nuevas ni mayores insistencias.—2.º El Sr. Pallares Artaeta ocupa, con sobra de merecimientos, la alta posición oficial de Subsecretario de Relaciones Exteriores.—En virtud de ella no podrá menos de ejercer influencia, quizá decisiva, acerca del asunto

que nos ha ocupado; necesita, pues, de toda esa independencia, de ese golpe de vista seguro y firme que no conceden atenuación ni excusa á las grandes responsabilidades. La suya y la de los otros se las exigiremos como corresponde; de ahí que comencemos por cederle el campo.

JULIO ANDRADE.

Intereses generales

Cesión de una obra científica

Al rigor de la necesidad y en el silencio de la modestia se han producido ya los principales elementos para la formación de un "Tratado profesional de electro-técnica superior", de que tiene conocimiento el Ministerio de Instrucción.

Hemos visto gran parte de los originales y á juzgar por el programa de materias, no vacilamos en asegurar que la obra contendrá mucho más de mil párrafos sobre electricidad y sus aplicaciones conocidas hasta el actual estado de la ciencia.

La edición que se publicare se ha cedido al Gobierno y en favor de nuestra juventud estudiosa. Su autor no aspira á otra recompensa que á la gloria de la aceptación: "H" hecho algo para mi Patria, dice, y á ella misma se lo entrego." Para juzgar acerca de su importancia ó no, reproducimos la última parte del juicio crítico emitido por una autoridad científica como el Sr. Ingeniero civil, mecánico y electricista, D. Julio Cousin. Dice así: "Para concluir este informe, creo de mi deber el manifestar que los trabajos recorridos por este señor (Antonio Rodríguez Gómez de la Torre) tienen el mérito de la constancia y de haber obtenido ideas y aplicaciones enteramente nuevas, deducciones razonables y sensatas. Estudiando la obra del Sr. Rodríguez hay que admirar el camino que ha seguido, con los escasos ó ningunos elementos ó medios que ha podido contar; y todo esto en un tiempo relativamente corto si atendemos á las obligaciones diarias de un empleado fiscal, que, en vez de buscar el reposo después de sus ocupaciones, lo ha dedicado sin apoyo de nadie, al estudio y á la realización de una idea.—Presupuestas la constancia y los hábitos de trabajo que ha adquirido el Sr. Rodríguez, creo sin equivocarme que (apoyando el Gobierno sus propósitos y su genio) puede ser un hombre muy útil á su país y á la ciencia. Si, pues, el Gobierno tratase de enviar á Europa jóvenes estudiosos, el Sr. Rodríguez merecería la preferencia.— Julio Cousin."

Los cursos preparatorios y de ingeniería serán en conformidad

con el tratado en referencia y un plan científico de estudios que abajo lo copiamos.

Es tiempo de que el país no carezca de una institución técnica en la que se formen candidatos á propósito para los empleos superiores que requieren grandes conocimientos eléctricos en relación inmediata con las ciencias físicas y matemáticas.

Las mayores proporciones que seguirán adquiriendo las redes telegráficas, telefónicas y de luz eléctrica, reclaman imperiosamente la formación de un cuerpo de ingenieros electricistas de que no carecen las naciones menos civilizadas. El progreso diario del actual personal hacia su perfeccionamiento, hacen necesaria la cooperación y esfuerzos de los Magistrados encargados del provenir de la República.

Por nuestra parte aceptamos como colaboración aquellas materias que se relacionen con los intereses científicos ó los exclusivos de la Nación, y en consecuencia publicaremos algunas producciones especiales del modesto ecuatoriano á que aludimos.

PROYECTO GENERAL DE ESTUDIOS PARA LA CREACION DE UNA ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS ELECTRICISTAS

Cursos preparatorios.

Estos versarán sobre Gramática, Aritmética, Geografía, Geometría, etc., con la extensión que corresponda á los estudios de profesión científica, durante tres meses.

Cursos especiales.

En el término de nueve meses y por trimestres, se enseñarán las materias siguientes: Aritmética y Algebra; Geometría plana, del espacio, analítica y descriptiva; Trigonometría rectilínea; Topografía, dibujo y práctica topográfica; Química y Física general; Geografía universal é Historia natural y Cálculo infinitesimal, etc.

Cursos de ingeniería

Durante seis trimestres se darán las enseñanzas que siguen: Electricidad teórica, práctica, experimental é industrial; Estática gráfica; Mecánica teórica y aplicada; Geología. Astronomía, Física, Matemáticas superiores y Química aplicada; Dibujo lineal, Música, *Lincografía*, Telegrafía general y *Teleantofonia*; Explotación eléctrica, Telegrafía militar, Derecho administrativo, Geografía telegráfica é Historia de la electricidad, y leyes del telégrafo, etc.

NOTA.—En el Reglamento interior se especifican el orden, modo y forma en que se harán tales estudios adaptados á las condiciones especiales del caso, y de acuerdo con la Ley vigente de Instrucción Pública.

Quito, Octubre de 1897.

A. R. G.

Inserción.

LOS INTRANSIGENTES

(Continuación).

Hecha esta explicación egoísta, pero necesaria, le digo ya que, entusiasmado con el artículo de Ud. me hago el deber de enviarte, antes de partir para Europa, mi pobre grano de arena, para uno de los estribos de ese puente que Ud. quiere colocar sobre el abismo. Grano de arena desinteresado, ofrenda pura de un imparcial, de un obrero pacífico del Bien en la Libertad, de la Libertad en la Verdad, y de la Verdad en Jesucristo y la Justicia. ¡Ojalá no sea desechado!

I

Hay dos especies de *liberalismo*: el filosófico, y el puramente político, ó republicano. El primero está condenado por la Iglesia, por profesar doctrinas contrarias á los dogmas católicos y aun cristianos; y agregaré también, que por estar en pugna con los principios que sirven de sustentáculo á la libertad moral del hombre y á las libertades políticas de los pueblos.

Pero, ni el *Syllabus*, ni autor alguno respetable han condenado el *liberalismo puramente político, ó republicano*, á lo menos en nombre de la Iglesia.

Pero ¿qué es el *liberalismo político*? Es la profesión de la doctrina que reconoce en el hombre derechos conaturales, y en los pueblos, el de gobernarse á sí mismos libre y ordenadamente.

Todos los republicanos legítimos (hay muchos que lo son apenas de nombre) proclamamos estos principios, cuya criminal violación por los *liberales* ó por los *conservadores* que atrapan el poder, convierte la Nación en un Job inmenso.

Este liberalismo político lo profesan en masa Inglaterra, Bélgica, la Gran República Norte-americana y las naciones todas de la América española, inclusive los cubanos, la República Francesa, la Confederación Helvética y todos los pueblos civilizados. Tal *liberalismo* es en último término la forma republicana aceptada por la Iglesia, que se acomoda perfectamente bien con cualquier sistema de gobierno que no sea el cesarista, opresor de los pueblos. El *cesarismo* no es sino una forma de desgobierno, monárquico en unas partes, democrático en otras: *liberal* aquí, *conservador* más allá, y *antirrepublicano* y opresor en todas partes.

II

Si estudiamos la constitución de la Iglesia, veremos que predomina mucho en ella el elemento democrático, ó republicano, por el cual tiene marcadas simpatías. En las luchas de la Edad Media, los

Papas se pusieron del lado de los Guelfos, que defendían la libertad de Italia, contra los Gibelinos, que la atacaban juntamente con los Emperadores de Alemania: apoyaban los derechos de los pueblos y en el fondo eran *republicanos*.

La Iglesia presenta el ejemplo de 23 Papas, hijos de vendedoras de huevos, de lavanderas, de mendigas, etc.; y acaso la Gran República democrática no pueda decir lo mismo con respecto á sus Presidentes.

Obispos y sacerdotes vemos todos los días de plebeya y oscura extracción.

Todos vemos que á la mesa eucarística, á la misa, al confesionario, á las procesiones, concurren los hijos del pueblo á confundirse allí con los nobles, los poderosos y los grandes, sin que la Iglesia haga ninguna distinción odiosa con este motivo; en tanto que en muchos templos de la Gran República Norte-americana no oran juntos los blancos y los negros.

Sin reyes vivió mucho tiempo el Pueblo escogido de Dios; y cuando ese pueblo eligió su primer Rey, Dios le hizo saber que iba á sufrir no poco con el cambio de gobierno. Así sucedió, porque no fué feliz ni aun bajo el cetro del santo Rey David.

Muchos Santos Padres y Doctores de la Iglesia, han enseñado que la mejor forma de gobierno es la republicana. Ejemplo de ello, Santo Tomás de Aquino,

quien se expresa así:

"La verdadera organización del Poder es aquella en que todos tienen alguna parte en el gobierno del país. Hé aquí lo que da la paz al Estado, porque todos aman entonces las instituciones y las defienden. Esto sucede en la forma política templada, mezcla de monarquía, aristocracia y democracia, en la cual, debajo del Jefe único que preside, están los Jefes elegidos por todo el pueblo y elegibles entre todo el pueblo. Y esto es lo instituido por la Ley divina para el pueblo de Dios."

Según el pensamiento desarrollado por el santo Doctor, la nación debe ser gobernada por la nación y no por un hombre.

El mismo santo Doctor, con Suárez, Belarmino y otros autores aprobados todos por la Iglesia, combaten el tiranicidio, pero aceptan el derecho de insurrección contra todo gobierno tiránico. Muy detenidamente trata esta cuestión Balmes en su obra de oro: *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*.

"Quien rompe la Constitución rompe su título para gobernar," dice Benjamin Constant, lo cual no está en desacuerdo con las doctrinas de los grandes Doctores de la Iglesia.

León XIII ha prescrito al clero francés que acepte la forma republicana del Gobierno de Francia, aunque desgraciadamente ese gobierno haya sido á veces radi-

cal y cesarista.

El clero hispano-americano, en su mayor parte, encabezó la guerra de la Independencia americana, para cambiar por la República el Gobierno monárquico de la Madre Patria, sin embargo de alegar ésta en su apoyo el Patronato y el Concordato. Y el clero y los pueblos sacudieron el yugo. "Hasta en la más remota posteridad se recordará que la guerra que nos emancipó de España fué una guerra clerical," decía D. Jorge Tadeo Lozano. Y bien: la Iglesia no ha condenado la conducta de ese clero; y aceptó la República y entró en relaciones con ésta, sin embargo de haberse ella usurpado el Patronato.

¿Qué prueba todo ello? Que la Iglesia no es enemiga de la República, como sus enemigos pretenden hacerlo creer, y que la Iglesia no favorece, como lo dicen ellos, el despotismo.

No: Jesucristo el Padre del Pueblo, el Divino Tribunal del Pueblo, el Abogado del Pueblo, vino al mundo á establecer los derechos de éste, á hacerle libre, á enseñarnos á todos que ninguno es esclavo ni señor de nadie. El vino á romper el yugo de los despotismos que pesaban sobre el pueblo, en todo el mundo. Y por eso le llamamos las generaciones y los siglos el *Redentor*, el *Salvador*, el *Libertador de las Naciones*. "Mi verdad os hará libres," dijo El, y lanzó su verdad á los reyes,

á los grandes, á los poderosos, á los ricos. Y eligió para Apóstoles de su doctrina á doce pobres hijos del Pueblo. Y sus amigos fueron hijos del Pueblo, y sus delicias, curar, instruir, aliviar al Pueblo. Y cuando Aristóteles enseñaba que "un hombre virtuoso no debe rebajarse hasta compadecer al Pueblo;" y cuando Cicerón enseñaba que "los artesanos, por su profesión son todos gentes despreciables, y que nada noble puede albergarse en una tienda ó en un taller;" Jesucristo nació pobre y pasa treinta años en el banco del carpintero, trabajando con sus manos, ganando el pan con el sudor de su frente, y promete no dejar sin recompensa ni siquiera un vaso de agua que se le dé en su nombre á un pobre hijo del pueblo... y exclama: "Bienaventurados estos pobres, porque de ellos es el reino de los cielos."

(Continuará.)

Exterior

España.—Sagasta terminó su conferencia con la Reina y aquél aceptará el encargo de organizar el nuevo Gabinete.

—El General Martínez Campos tuvo una larga conferencia con la Reina en la que expresó su opinión sobre el futuro Gabinete.

Es posible que la mayoría de

conjunto de volcanes apagados. La existencia del archipiélago parece no contar muchos siglos al juzgarse por la multitud de bajos que hay al acercarse, la poca antigüedad de los árboles y la conservación de las cenizas que yacen cubriendo la superficie de esta última. Parecen esas islas nacidas de erupciones volcánicas submarinas.

En la tercera isla que indicamos se encuentran unas doce habitaciones rústicas, situadas sobre la plataforma de un grupo de montañas, á la cual se llega en una hora de marcha desde la costa. Allí se encuentra una fuente de agua dulce.

En este sitio árido y melancólico, apartado de toda comunicación con el resto del mundo; donde las lluvias caen con la fuerza del granizo, los vientos soplan con la violencia del huracán; donde de día el calor despliega su fuerza abrumadora y de noche el aire espesa un frío penetrante, donde el alimento es escaso, dificultoso y miserable y donde no se oye otro ruido que el estallido de las olas y el bramir de los huracanes; en este desierto, poblado de insectos y de miseria se encontraba el lugar que las autoridades habían destinado para la purificación de los criminales del Ecuador.

Cuando en 1848, el piloto Fulton, de la goleta Rosita que viajaba para California, se fugó dejando en tierra á los viajeros D. Ernesto Charton (uno de ellos) dice que en ese entonces eran cincuenta los reos que allí vivían y entre ellos una joven echada allí por los tribunales, para su enmienda. Mas en la época á que nos referimos en este trabajo, la isla tenía ocho criminales, el Gobernador y cuatro hombres más que le acompañaban en sus labores. Estos

cuentra el silencio del desierto, se llegó á saber por ocho hombres que estaban alejados de las ciudades del Ecuador.

En una de las islas de ese archipiélago, se encontraban ocho individuos que los tribunales de justicia habían condenado á algunos años de residencia en aquel punto. Los jueces estaban en la idea, de que el criminal es un ser perdido á quien la pena debe curar sin otro medio que el castigo. Por tal razón, habían creído conveniente destinar una de esas islas á la recepción de criminales, para que allí careciendo de goces, de recursos y apartados de la sociedad, expiasen su pasado en el silencio y en la desesperación de habitar una tierra salvaje de donde era difícil salir. Con tal providencia creían vindicada la sociedad, reparado el delincuente y satisfecha la ley.

El código criminal estatúa esas reglas de barbarie y á la vez otras muchas que aun imperan como un monumento de la degradación humana á causa de una indolencia reprochable, por un olvido siniestro de los gobiernos, por falta de luces para inquirir las reformas sociales y más que todo, por ese espíritu servil que encadena la carrera de la civilización á la ciega obediencia y á la conservación ridícula de cuanto se nos legó con la conquista, que llamamos *statu quo*. Los Congresos se habían eliminado de atender á la reforma criminal y los jueces apoyaban sus conciencias en la letra de la ley, aun cuando la ley fuese el cadalso del honor.

No comprendían que la legislación penal debe tener por base la vindicación de la sociedad por medio del castigo y la rehabilitación del delincuen-

las Cortes apoye las medidas económicas dictadas y la línea de conducta seguida por el Gabinete respecto á las colonias.

Se espera que la Reina resolverá pronto lo relativo á la formación del nuevo Gabinete, después de la entrevista que tenga con los Sres. Sagasta y Pidal, este último Presidente de la Cámara de Diputados.

Ha manifestado el deseo de no remover por completo el Gabinete actual.

—Los liberales preparan una ovación á Sagasta á su llegada á Madrid.

Se designan como miembros del futuro Gabinete á los Sres. Gamazo, como Ministro de Relaciones Exteriores; Moret, como Ministro de Hacienda y Colonias, y al General Correa (?) como Ministro de la Guerra.

Sin embargo, aunque á Moret se le designa como futuro Ministro de Hacienda, se dice que se le ha conferido el cargo de Ministro Plenipotenciario en Washington.

—Sagasta dice que la crisis ministerial terminará con la formación del nuevo Gabinete.

Deuda española.—La deuda actual de España es de \$ 1.765.000.000 [pesos oro], y los intereses que por ella paga anualmente llegan á \$ 70.000.000. El total de las rentas no pasa de \$ 150.000.000, de manera que deducidos los intereses sólo quedan \$ 80.000.000 para atender á los

gastos públicos.

La guerra de Cuba según se ha asegurado, cuesta \$ 25.000.000 al año.

La situación rentística de España no es de lo más envidiable, sobre todo, si se toma en cuenta que los carlistas y los republicanos obligan al Gobierno á mantener un pie de fuerza de 80.000 hombres que no salen de la Península.

Colombia.—Ha partido para Europa á ocupar el puesto de representante por Colombia en la Conferencia sobre la lepra, que tendrá lugar en Berlín, del 11 al 16 de Octubre, el Sr. Dr. D. Juan de D. Carrasquilla, quien lleva una interesante colección de fotografías relativas á los resultados obtenidos por el tratamiento serotérico iniciado por él, y una memoria sobre el mismo asunto, la cual será, sin duda, el trabajo más interesante que se presente á esa reunión de sabios.

Chile.—El 30 del mes próximo pasado ocurrió un gran incendio en Valparaiso. El edificio de la Compañía "Mildorfer" importadora de drogas ha sido totalmente reducido á cenizas. Las pérdidas se estiman en veinte mil pesos.

Un Ministro excomulgado.—El Papa sólo levantará la excomunión lanzada por el Obispo de Mayorca contra el Ministro Reverter, si se prueba que las propiedades confiscadas no son propiedad de la Iglesia.

Algo de todo.

Fe de erratas del N.º 35.—En el suelto "LA DEFENSA" léase *regentaran* en la parte que dice "Por el año de 1861 fundóse en esta Capital el Colegio de "La Unión" y para que lo *regentara* llamé García Moreno, etc.

En el mismo suelto léase Francisco Ortiz Barrera, en vez de Francisco Ortiz de la Barca.

En el Salmó XI, tercer verso léase: "Si será otra como aquella."

Ya lo ve, señor cajista! A estas mortificaciones estamos sujetos cuando U, no atiende bien á los originales. Más cuidado, señor, y otra vez no le pensionará á su amigo—*Cronista*.

El Redactor principal de El ojeas de palo, que apellidan "El Industrial", ha sido nombrado Prior del Convento de Santo Domingo.

Nos referimos al P. Gervis, virtuoso sacerdote, lleno de amor de Dios y caridad para con el prójimo; según lo prueban sus grotescos escritos y sus propagandas, excátedra, de principios morales y aprobados por la Iglesia católica.

Felicítamos por tan buena elección á los Sres. Magalli, Duranti y demás empresarios y explotadores de nuestras tierras, quienes con el nuevo Prior podrán oprimir muy á sus anchas á los frailes criollos.

A Gervis poco le falta para ser italiano.

Ripios Clasicos

Saló la luna en argentado esca porque saló de roche.
Si saliera de día,
vaya usted á saber en que saldría!

Y tienen las mujeres labios rojos, porque además de labios, tienen ojos, ora fluyen enjas,
ora cuentan el rielo sus agrivias.

Se educa al hijo con *añón prelijo*, se tiene el alma siempre en *sania salma*, y la que muere en *calma* va con *palma*, y detrás del *cojiyo* va el de *fiya*.
¡No es letal el veneno!
¡No es alho cualquier seno,
aunque sea la huri que se retrata
mulata de color de chocolate!

Quién tiene de marfil siempre un diablo
lendra un cuerpo gentil seguramente,
y ni un vate se olvida del caballo
cuando se acuerda del ébano saallo.

Un faculo en la boca
se debe desear con *ania lea*;
un hombre que na *asembra* con su nombre
casi puede decirse que no es hombre.
Se adora con *amante deseario*,
se gime con el alma *traopada*,
y ya se sabe que el sepulcro es *frío*
y la tumba es *helada*.
¡Item más, las hurias
han de tener diamantes y rubies....

Y así nos divertimos
verificando en bromas,
y hasta creyendo á veces que escribimos
con perfecto dominio del idioma!

(De el Grito del Pueblo).

Se va á inscribir la escritura de venta de un terreno en San Antonio de Lulumbamba, de Abrán Ortega y Emperatriz Sánchez á Eliodoro Bentaouart y su esposa.

Imprenta de "El Pichincha".

te á la vez. Tenían la crenencia de considerar al criminal, no como á un sér desgraciado, sino como á un enemigo monstruoso que dejaba de ser hombre para siempre. De ahí nació el odio apagando la compasión, el castigo desterrando de la asociación al extraviado, perdiéndole y formando un réprobo perpetuo al que podía haber vuelto á ser un ciudadano útil. La experiencia no les convenció de que los fenómenos criminales, los criminales famosos habían salido no del seno de la sociedad, sino del seno de la cárceles, del corazón de los presidios, de la infamia de la pena, focos de aprendizaje para el ladrón, el asesino; escuelas permanentes en donde el alma se acostumbra con el alma de los que le rodean; el corazón se endurece y pierde la sensibilidad del sentimiento, la inteligencia estudia la perfección del facineroso y en donde el contagio de la ociosidad distraída con la asociación de todos los criminales, se acostumbra á amar el crimen y á combatir cuanto se les oponga de contrario, á la sociedad que les ha expulsado de su seno y les ha marcado con su infamia.

El respeto al espíritu conservador que por tantos años ha detenido el desarrollo moral y material en estos países, con detrimento de las ideas republicanas y de las riquezas naturales, al extremo de poner en duda el porvenir independiente y libre á que la revolución americana nos condujo; ese respeto fué por lo establecido que nos ha originado revoluciones y trastornos poco fructuosos, impedía se conociesen verdades como las que hemos expuesto y aun conociéndose, preferían los legatarios del retroceso seguir en la senda ya andada, sea por temor

á innovar lo que leyes estúpidas y atrasadas habían prescrito, sea por la ignorancia de los hombres que regularmente han ocupado los destinos directivos de estas repúblicas, con ofensa de las luces y con descrédito del sistema representativo y de la reputación nacional.

De tales hechos, que es la historia de lo que pasa en nuestras Repúblicas, había resultado la traslación de esos ocho hombres que ahora residían en Galápagos y acababan de saber la nueva de una guerra en su patria, por conducto del gobernador del archipiélago, un señor Mena.

IX

El archipiélago de Galápagos se compone de diez y ocho islas situadas en la latitud de la línea equinoccial y como á quinientas ó seiscientas millas de la costa. Tres son las principales. La más extensa que mide cerca de cuarenta leguas á la redonda y que se encuentra al Oeste de las otras, se llama Albermale. Una selva virgen cubre su superficie. Montes elevados aparecen del centro que está poblado por árboles corpulentos. Sus costas están guarnecidas de rocas escarpadas donde azota con estrépito un mar enfurecido. Es en esta isla donde se encuentra la tortuga en abundancia. Hacia el lado norte de Albermale está la segunda, tres veces más pequeña que la anterior y que nada ofrece de notable. Hacia el Noroeste de esta última está la tercera, conocida antiguamente con el nombre de de San Carlos y posteriormente con el de Floriana.

La Floriana presenta una triste perspectiva. Un